



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048772/2011, por el cual el Departamento FISILOGÍA, solicita la designación interina del Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL. - PROF. CS. BIOL); y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó la Dra. Teresa SÁNCHEZ, hasta el 02 de septiembre de 2011, fecha de su fallecimiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 08 a 09, en la que se propone la designación del Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN;

La notificación del postulante a fs. 09;

El Currículum Vitae del Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN, a fs. 10 a 55;

El Plan de Trabajo del Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN a fs. 56 a 58;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 60;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y designar interinamente al Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN (Leg. 26048 - D.N.I. 11.977.804 - FN: 27-MAR-58), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL. - PROF. CS. BIOL) del Departamento FISILOGÍA, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que perteneció a la Dra. Teresa SÁNCHEZ.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- El Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2012 si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIELLAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1039 - H.C.D. - 2011.

